RESOLUCIÓN NÚMERO 151 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLM-SAMC-006-2022 (79084)"

EL ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 768 de 2019, el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021 el cual modifica el artículo 86 de la Ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigente,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)"*

Que el artículo 209 de la misma norma establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019 delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a los Fondos.

Que la Alcaldesa Mayor por medio del Decreto 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021 nombró al Dr. JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, como Alcalde Local de Los Mártires.

Que la Alcaldía Local de Los Mártires, requirió adelantar un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contratar a precios unitarios fijos por la modalidad de monto agotable el suministro de dotación logística y de equipos especiales de protección a organismos de seguridad de la localidad de Los Mártires.

Que el presupuesto oficial estimado por el Fondo para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($247.269.552), IVA INCLUIDO,** de la vigencia fiscal 2022, el cual se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 490 de fecha 3 de noviembre de 2022, emitido por el

responsable Financiero del FDLM.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del presupuesto oficial asignado, la modalidad de selección del contratista corresponde a la selección abreviada de Menor Cuantía de conformidad con literal (b) del numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal único de Contratación SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3613043&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, publicó a partir del día 18 de noviembre de 2022, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios previos y documentos anexos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLM-006-2022 (79084), en el Portal del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones se resolvieron dentro de los términos dispuesto para ello en el cronograma del proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general (...)"*.

Que mediante Resolución No. 114 del 29 de noviembre de 2022, de conformidad con el cronograma de la convocatoria, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084), y se publicó el pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación pública del SECOP II.

Que las observaciones al pliego de condiciones definitivo fueron resueltas dentro del término establecido para el efecto en el cronograma del proceso.

El día 12 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. de conformidad con el cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso y apertura de ofertas, presentándose los siguientes proponentes, esta lista fue publicada en el portal de contratación pública del SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 151 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLM-SAMC-006-2022 (79084)"

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DOTACION LOGISTICA	MPX S.A.S.	Oferta en evaluación	12/12/2022 9:51 AM	235.963.855 COP

Que la evaluación preliminar respecto a los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada se publicó en el SECOP II, el día 15 de diciembre de 2022, dando traslado a los proponentes, de conformidad con la normatividad legal para que observarán en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el día 21 de diciembre de 2022 se realiza la publicación del informe definitivo de la evaluación jurídica, técnica y financiera, el consolidado de dicha evaluación es el siguiente:

NO	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	INVERSIONES MPX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el comité evaluador designado, recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el proceso FDLM-SAMC-006-2022 (79084) al proponente INVERSIONES MPX SAS, identificado con Nit: 900778656-5

Que el Alcalde Local de Los Mártires en atención a lo acontecido durante la etapa de selección del proceso No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084), al resultado del informe de evaluación de las propuestas, al orden de elegibilidad y de conformidad con sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084)**, cuyo objeto es: "***CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN LOGÍSTICA Y DE EQUIPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN A ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES***", al proponente **INVERSIONES MPX SAS,** identificado con Nit: 900778656-5, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($247.269.552),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar y de conformidad con la oferta económica presentada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 151 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLM-SAMC-006-2022 (79084)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP II, con el fin de enterar del contenido del mismo a los proponentes que participan en el proceso y a las personas interesadas en el mismo, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución de Adjudicación no procede recurso alguno en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y rige a partir del día de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, este podrá ser revocado, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., el 21 de diciembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Proyectó: Diana Carolina Sánchez Castillo - Jurídico-Contratación – Contratista DCSC
Revisó: María Angélica Naranjo – Profesional Área de Gestión de Desarrollo Local – Contratista
Revisó: Jesús David Díaz - Profesional Área de Gestión de Desarrollo Local – Contratista